

## ANEXO II:

## MODELO DE SOLICITUD

Don ..... con D.N.I. número ..... y domicilio en ..... calle ..... número ..... piso ..... puerta, ante el Señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra comparece y, como mejor proceda, EXPONE:

PRIMERO: Que ha tenido conocimiento de la convocatoria para la proveer una plaza de Oficial de Policía Local por turno de promoción interna y mediante concurso-oposición.

SEGUNDO: Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en dicha convocatoria para formar parte del proceso selectivo y desempeñar tal cargo, tal y como establece la base segunda, en sus apartados a), b), c) y d).

TERCERO: Que acompaña a la presente solicitud fotocopia del D.N.I., justificantes de méritos alegados y documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos generales de participación.

En su virtud,

SOLICITA: Ser admitido en el proceso selectivo, comprometiéndose a aportar el resto de la documentación necesaria, en el caso de ser seleccionado para cubrir alguna de las plazas convocadas.

En Fregenal de la Sierra, a ..... de ..... de 2002

Fdo.....

D.N.I.....

## AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA

*ANUNCIO de 22 de abril de 2002, sobre aprobación del Plan Parcial del Sector SAU-RI de las Normas Subsidiarias.*

Aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de abril del año 2002 el Plan Parcial del Sector SAU-RI de las NN.SS. de Planeamiento Urbanístico de La Zarza, según Proyecto redactado por el Arquitecto D. Rogelio Montero Puertas y tramitado a instancia de la Comunidad de Propietarios de terrenos afectados, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el cual podrá ser examinado en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, en horas de oficina, para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

La Zarza, a 22 de abril de 2002. El Alcalde, ANTONIO GUERRERO GUERRERO.

## AYUNTAMIENTO DE ALCÁNTARA

*EDICTO de 13 de mayo de 2002, sobre avance del Plan Especial de Protección del Casco Histórico.*

La Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio ha remitido a esta Entidad el avance del Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Alcántara; de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 147.3 y 125 del Reglamento de Planeamiento aprobado por Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio se somete a información pública la documentación integrante del avance del Plan Especial mencionado, por periodo de un mes, a contar desde la aparición del presente.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá conocer y examinar la documentación integrante del Plan Especial en las dependencias municipales, sitas en Plaza de España, nº 1, y presentar las sugerencias que considere pertinentes.

Alcántara, a 13 de mayo de 2002. El Alcalde.